

## ANEXO II. INDICACIONES DE USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)

Para la reducción del riesgo de exposición son medidas fundamentales el **traje y el mantenimiento de circuitos de atención diferenciados COVID - NO COVID**. La utilización de EPIS ha de entenderse en este contexto y en combinación con otras medidas de protección colectiva, como la **utilización de mascarilla por parte del paciente** y la distancia interpersonal.

Las precauciones estándar son medidas a contemplar en la atención de todos los pacientes, independientemente de su diagnóstico, destacando por su gran importancia la **higiene de manos**.

En la atención de **pacientes COVID** (con sospecha o confirmados de infección por SARS-CoV-2) se continuará con las indicaciones de uso de EPIS establecidas en la Tabla 2. En la atención al resto de **pacientes NO COVID** (sin sospecha), de acuerdo con las premisas anteriores y **en base a la situación epidemiológica actual**, se seguirá los siguientes criterios generales de la Tabla 1. Para aquellos pacientes en los que estén pautadas precauciones adicionales basadas en el mecanismo de transmisión (ej. pacientes con varicela, tuberculosis,...), se atenderá a las mismas.






ATENCIÓN A PACIENTES NO COVID CRITERIOS GENERALES DE INDICACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	
<p>Guantes</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se prevé contacto con sangre, fluidos biológicos, secreciones, excreciones, membranas mucosas, piel no intacta.</li> <li>- Durante manipulación de material cortopunzante y dispositivos invasivos.</li> </ul>
<p>Mascarilla quirúrgica (. Tipo IIR si riesgo de salpicaduras)</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con carácter general todo el personal debe utilizar mascarilla quirúrgica, salvo que esté indicado el uso de mascarilla autofiltrante.</li> </ul>
<p>Mascarilla autofiltrante FFP2 *</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas o procedimientos que generen aerosoles.</li> <li>- Servicios/ unidades en las que se realiza frecuentemente técnicas que generan aerosoles: endoscopias, reanimación, UCIs no COVID, odontología,....</li> <li>- Zonas de triaje de pacientes, como Servicios de Urgencias.</li> <li>- Técnicas o procedimientos sobre las vías respiratorias y técnicas o tareas en las que el profesional deba mantener de forma continuada y prolongada la proximidad a las vías respiratorias del paciente (ej. algunas técnicas realizadas por oftalmólogos, otorrinos, exploraciones de vías respiratorias, aseo de pacientes...).</li> <li>- Asistencia a pacientes que no pueden utilizar mascarilla quirúrgica o atención en zonas donde es difícil asegurarse del uso continuo de la mascarilla por el paciente (ejemplo salas de hospitalización, asistencia domiciliaria).</li> <li>- Lugares de trabajo con elevada ocupación, donde los sistemas de ventilación (natural o mecánica) no puedan garantizar una renovación de aire adecuada.</li> </ul>
<p>Protección ocular (pantalla facial o gafas de montura integral)</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tareas en las que se prevea generación de aerosoles o salpicaduras de líquidos.</li> <li>- En tareas en las que se prevea generación de aerosoles, se utilizarán gafas de montura integral.</li> </ul>
<p>Bata</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante tareas con riesgo de <b>salpicaduras de</b> sangre, fluidos biológicos, secreciones y excreciones.</li> </ul>

Tabla 1. Equipos de protección en pacientes NO COVID (sin sospecha de infección por el virus SARS-CoV-2).

\* En caso de escasez de equipos de protección respiratoria, generada por la situación de crisis, uso según estrategias alternativas, contenidas en el Anexo III del documento técnico del Ministerio de Sanidad "Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a exposición al SARS-CoV-2" (versión 7 de octubre de 2020).